



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

27 de abril de 1998

- Número 113

Página 729

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.			
4.1. INTERPELACIONES.			
Escritos iniciales			
- Relleno de marismas, causado por las obras de saneamiento y depuración de la bahía de Santander en los municipios de El Astillero, Camargo y Santander. Nº 167, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	730	que la misma empresa privada realiza ambas funciones. Nº 169, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	731
[41165]		[410102]	
- Criterios del Consejo de Gobierno para dar su apoyo al Plan de Empleo de España. Nº 168, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	730	- Criterios del Consejo de Gobierno para que el personal de la Diputación Regional afectado por la disposición transitoria novena del V convenio colectivo pueda cobrar el plus de festividad. Nº 170, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	732
[41166]		[410103]	
- Criterios del Consejo de Gobierno para garantizar la salud pública mediante el saneamiento y control de las aguas derivado del hecho de		- Criterios del Consejo de Gobierno para solucionar de inmediato los problemas derivados del internamiento de menores de reforma como consecuencia de Autos dictados por el Juzgado e Menores y el Ministerio Fiscal. Nº 171, presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.	732
		[410104]	

.....

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**4.1. INTERPELACIONES.**

RELLENO DE MARISMAS CAUSADO POR LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE LA BAHÍA DE SANTANDER EN LOS MUNICIPIOS DE EL ASTILLERO, CAMARGO Y SANTANDER. (Nº 167).

[41165]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 167, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a relleno de marismas causado por las obras de saneamiento y depuración de la bahía de Santander en los municipios de El Astillero, Camargo y Santander.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41165]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación sobre el relleno de marismas, causado por las obras de saneamiento y depuración de la Bahía de Santander en los municipios de El Astillero, Camargo, y Santander.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de saneamiento y depuración en el entorno de la Bahía de Santander, independientemente de las limitaciones técnicas y administrativas de un proyecto que incumple la Ley de Costas y no ha sido objeto de información pública, están causando por sí mismas, impactos ambientales irreversibles en la franja

marítimo-terrestre (que, incomprensiblemente, permanece aún sin delimitar) de los municipios de Santander, Camargo, y El Astillero y, particularmente, en las zonas húmedas litorales situadas a ambos lados de la ría de Boo, tanto en las marisma de Cacho como en la de El Astillero, en la ría de Raos y en la margen izquierda -concretamente en Morero y Los Pozones- próximas al polígono de Guarnizo, donde se están produciendo alteraciones hidrológicas y rellenos que afectan a los flujos intermareales y al posibilidad de iniciativas de rehabilitación o regeneración ambiental de espacios sumamente frágiles y valiosos para la prevención de las inundaciones, la conservación de la biodiversidad y la protección del paisaje y la calidad de vida de la población.

Esta falta de consideración sobre las repercusiones ambientales de las obras de saneamiento de la Bahía de Santander, constituye, además, un gravísimo precedente para la implantación o consolidación de usos viarios, industriales o residenciales en unos bordes litorales especialmente castigados por la multitud de agresiones que se han venido produciendo en las últimas décadas y la degradación urgente que viene padeciendo la Bahía de Santander.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

¿Cuales son los criterios del Consejo de Gobierno en la valoración y corrección de los impactos ambientales que están provocando las obras de saneamiento de la bahía de Santander?

Santander, 7 de abril de 1998.

Fdo.: Emilio Carrera González.- Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA DAR SU APOYO AL PLAN DE EMPLEO DE ESPAÑA. (Nº 168).

[41166]

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 168, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del

Consejo de Gobierno para dar su apoyo al plan de empleo de España.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[41166]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con varios meses de antelación a la reunión en Sitges de Consejeros con el Ministro de Trabajo para acordar los contenidos del Plan de Empleo de España, demandado por las conclusiones de la Cumbre de Luxemburgo, desde el gobierno de Cantabria se anunció la creación de varios miles de puestos de trabajo en nuestra región con cargo a las medidas que en el citado Plan se contemplan.

Una vez conocidos los acuerdos básicos alcanzados por los consejeros y ratificados al alza por el Consejo de Ministros, podemos observar que Cantabria no va a poder impulsar la creación de esos puestos de trabajo; ya que los 422 millones de pesetas que nos adjudica el Plan, son las cantidades mínimas para financiar las responsabilidades adquiridas en los Centros Especiales de Empleo y poco más.

Prácticamente todos los agentes sociales coinciden en la inutilidad del Plan de Empleo para frenar los problemas del paro en Cantabria. No obstante, el Consejero de Industria ha mostrado públicamente su apoyo a los contenidos del citado Plan.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para dar su apoyo al Plan de Empleo de España.

Santander, 8 de abril de 1998

Fdo: Martín Berriolope Muñecas. Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA GARANTIZAR LA SALUD PUBLICA MEDIANTE EL SANEAMIENTO Y CONTROL DE LAS AGUAS DERIVADO DEL HECHO DE QUE LA MISMA EMPRESA PRIVADA REALIZA AMBAS FUNCIONES. (Nº 169).

[410102]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 169, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para garantizar la salud pública mediante el saneamiento y control de las aguas derivado del hecho de que la misma empresa privada realiza ambas funciones.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410102]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado regional del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro de la Consejería de Obras Públicas y más concretamente en los Servicios Hidráulicos, se ha contratado para diversas actuaciones los servicios de la empresa Aguas del Norte.

Entre las actividades que ha venido realizando dicha empresa se encuentran las de saneamiento de las aguas, así como el control del mismo, lo que no

parece una buena medida para garantizar la imparcialidad en sus mediciones al ser a la vez juez y parte.

Por lo que se formula la siguiente interpelación:

Criterios del Consejo de Gobierno para garantizar la salud pública mediante el saneamiento y control de las aguas derivado del hecho de que la misma empresa privada realiza ambas funciones.

En Santander, a 15 de abril de 1998

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA QUE EL PERSONAL DE LA DIPUTACIÓN REGIONAL AFECTADO POR LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA NOVENA DEL V CONVENIO COLECTIVO PUEDA COBRAR EL PLUS DE FESTIVIDAD. (Nº 170).

[410103]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 170, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para que el personal de la Diputación Regional afectado por la disposición transitoria novena del V Convenio Colectivo pueda cobrar el plus de festividad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410103]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado regional del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Disposición Transitoria Novena del vigente Vº Convenio Colectivo del personal de la Diputación Regional de Cantabria, publicado en el B.O.C. de 23 de diciembre, contempla la modificación relativa a los complementos de turnicidad, festividad y nocturnidad que hayan sido determinados por los horarios especiales.

Desde el 1 de marzo de 1997 el personal de la Diputación Regional de Cantabria, en especial, el adscrito a determinadas consejerías como Cultura, Ganadería, Obras Públicas o Sanidad, no han cobrado el plus de festividad, por lo que se formula la siguiente interpelación.

Criterios del Consejo de Gobierno para que el personal de la Diputación Regional de Cantabria afectado por la Disposición Transitoria Novena del Vº Convenio Colectivo pueda cobrar el plus de festividad.

En Santander, a 15 de abril de 1998

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IDCAN"

CRITERIOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO PARA SOLUCIONAR DE INMEDIATO LOS PROBLEMAS DERIVADOS DEL INTERNAMIENTO DE MENORES DE REFORMA COMO CONSECUENCIA DE AUTOS DICTADOS POR EL JUZGADO DE MENORES Y EL MINISTERIO FISCAL. (nº 171).

[410104]

Presentada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabra.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento

de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación, Nº 171, formulada por D. Ángel Agudo San Emeterio, del Grupo Parlamentario de Izquierda Democrática Cantabria, relativa a criterios del Consejo de Gobierno para solucionar de inmediato los problemas derivados del internamiento de menores de reforma como consecuencia de autos dictados por el Juzgado de menores y el Ministerio Fiscal.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 20 de abril de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[410104]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Ángel Agudo San Emeterio, diputado regional del Grupo Parlamentario de IDCAN, al amparo del artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año 1985 la Administración Regional asumió la

competencia en materia de protección y reforma de menores. Desde ese tiempo se han venido desmantelando los servicios necesarios e imprescindibles para atender dichas competencias, lo que ha obligado a los gobiernos a intentar derivar hacia la Administración Central la problemática de los menores de reforma.

El problema, lejos de remitir, ha ido en aumento en los últimos años pues nuestra Comunidad no cuenta con recursos para dar solución a las dificultades derivadas del hecho de tener que internar a menores de reforma, en virtud de resoluciones judiciales, en centros que son para menores de protección y por lo tanto, no adecuados a las características y necesidades de los primeros.

Conscientes de esta situación, la Asamblea Regional de Cantabria aprobó hace meses la creación de un centro para menores de reforma y en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional para 1998 se consigna una partida presupuestaria para tal fin. Sin embargo, el problema aún no está resuelto a tenor de los acontecimientos ocurridos en fechas recientes.

Por todo ello, se formula la siguiente interpelación:

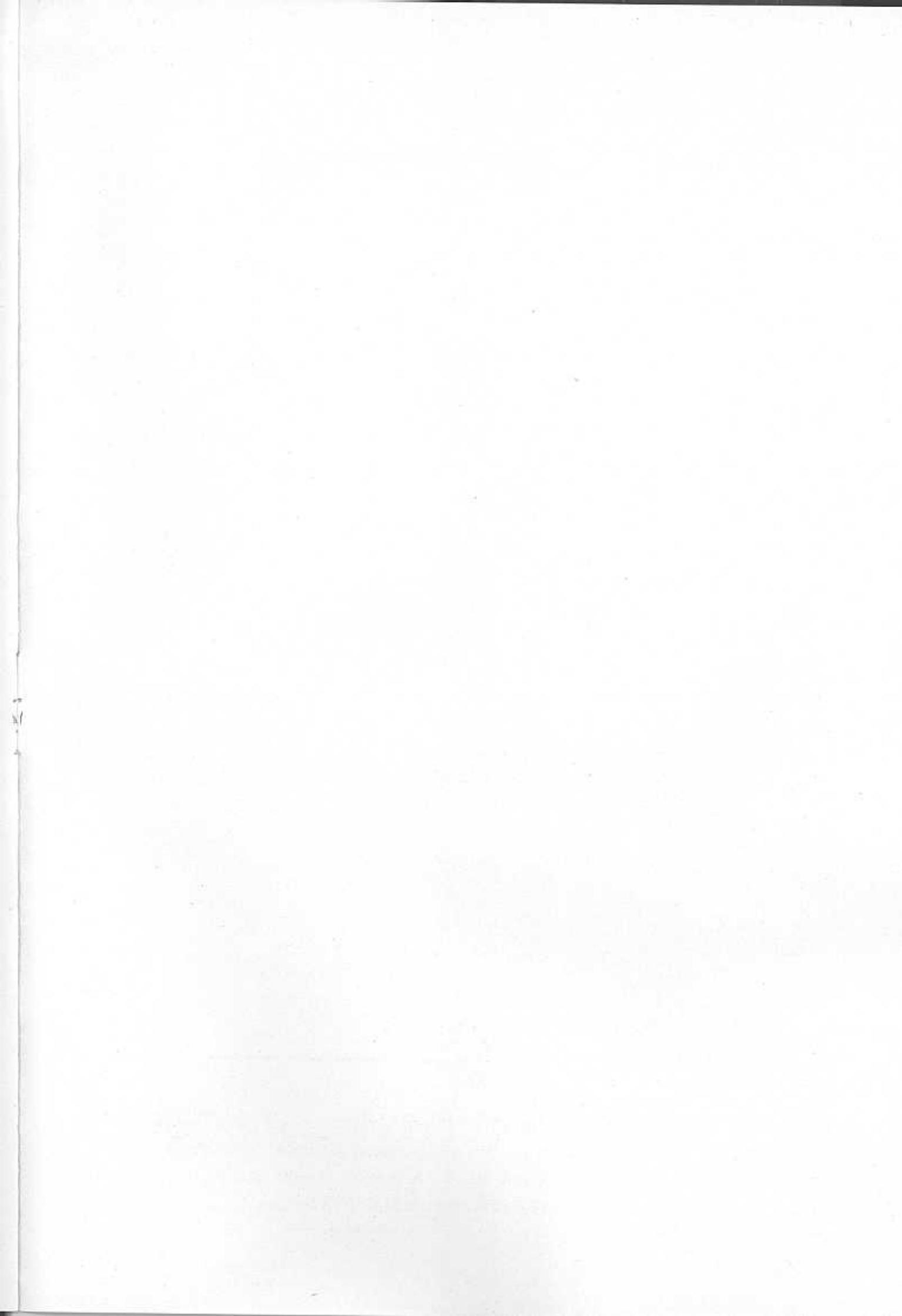
Criterios del Consejo de Gobierno para solucionar de inmediato los problemas derivados del internamiento de menores de reforma como consecuencia de Autos dictados por el Juzgado de Menores y el Ministerio Fiscal.

En Santander, a 15 de abril de 1998

Fdo: Ángel Agudo San Emeterio.- Diputado Regional de IDCAN"

.....







BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://www.asamblea-cantabria.es)